

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14312
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5350769

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	2	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	15/01/2020	HORA:	17:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 99 No 69A-40 Interior 1 Apto 301	COORDENADAS	X: 95466 Y:11389			
SECTOR CATASTRAL:	Los Ángeles	ÁREA INSPECCIONADA	70m ²			
UPZ:	73-Garcés Navas	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	5			
LOCALIDAD:	Engativá	POBLACIÓN ATENDIDA:	5			
CHIP:	AAA0065RUZM	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	MENORES 1
AREA INSPECCIONADA:	100m ²	PREDIOS EVALUADOS	1			
		DOCUMENTO REMISORIO	CR- 36597			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción/ Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el sector catastral Los Angeles y se encuentra en la UPZ -73 Garcés Navas de la localidad Engativá.

No pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector ni ha emitido diagnósticos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN

La Imagen 1 presenta la localización del predio evaluado de la Localidad de Engativá.



Imagen 1. Predio evaluado en la localidad Engativá

8. DESCRIPCION

En atención al evento SIRE 5350769, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó la visita técnica el día 15 de enero del 2020 al predio de la Carrera 99 No 69A-40 en el sector catastral Los Ángeles de la localidad de Engativá.

El sector corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones entre dos (2) y cinco (5) niveles, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas. En el predio evaluado se encuentra un edificio de cinco (5) niveles, con sistema estructural de muros de carga en concreto, placas de entrepiso en concreto y muros internos en bloques de mampostería. (Fotografías 1-2)

El día 15 de enero del 2020, se presentó un incendio en el apartamento 401 del interior 1. La radiación térmica generó daños en el pañete de recubrimiento de muros internos así como el deterioro de los cielos rasos de una habitación, la sala comedor y la cocina.

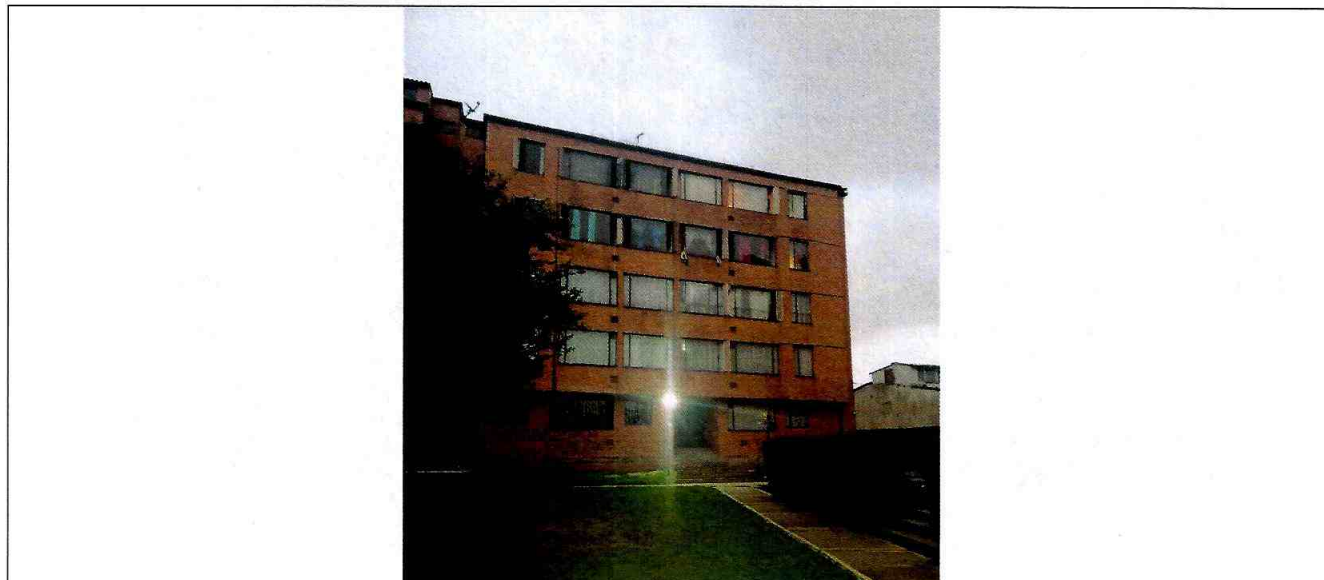
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de	20/04/2018
		Revisión:	

Se realizó inspección visual en el apartamento 501, donde a causa de la radiación térmica se presentó la rotura de vidrios en la ventanearía de fachada así como la rotura de algunas losetas de recubrimiento del piso. Se verifica el apartamento 402, si evidenciar daños en el mismo ni en los apartamentos de la torre.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1: Vista del Interior 1 Apto 301



Fotografía 2. Vista interior de una de las habitaciones del apartamento



Fotografía 3. Vista interior de una de las habitaciones del apartamento



Fotografía 4. Daños en el cielo raso del apartamento donde ocurrió el incendio.



Fotografía 6. Daños en ventanearía y en las baldosas del apartamento en el apartamento 401.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 99 No 69A-40	Edison Huérfano	Edificación	Residencial	5	Leves

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☒	¿CUAL?	<input type="text"/>
-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	---------------	----------------------

12. RIESGOS ASOCIADOS

Posibilidad de caída de cielo raso que se deformó producto del incendio en la sala, habitación y cocina del apartamento 401 interior 1, perteneciente a la edificación localizada en el predio de la Carrera 99 No 69A-40 Interior 1 Apto 401.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la en el apartamento 401 del interior 1 del predio de la Carrera 99 No 69A-40. Acción desarrollada el 15 de enero del 2020
- En atención al evento SIRE 5350769 se emitió la recomendación de evacuación, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 2. Recomendaciones por los eventos atendidos.

No.	TIPO DE RECOMENDACION	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA	DIRECCION
1	Evacuación	4084	Edison Huérano	Carrera 99 No 69A-40 Interior 1 Apto 401

14. CONCLUSIONES

- Si bien se evidencian daños en el apartamento 401 del interior 1, que comprometen la funcionalidad y la habitabilidad, no se encuentra comprometida la estabilidad estructural global de la torre emplazada en el predio de la de la Carrera 99 No 69A-40 del sector catastral Los Ángeles de la localidad de Engativá. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

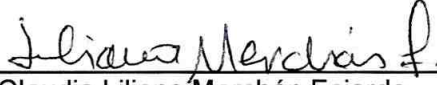
15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del apartamento 401 del interior 1 del predio de la Carrera 99 No 69A-40 del sector catastral Los Ángeles de la localidad de Engativá, mantener la recomendación de evacuación hasta que garanticen las condiciones funcionalidad y habitabilidad.
- Al responsable del apartamento 401 del interior 1 del predio de la Carrera 99 No 69A-40 del sector catastral Los Ángeles de la localidad de Engativá, adelantar las acciones necesarias tendientes a la reparación de todos aquellos elementos que se vieron afectados por el incendio que se presentó, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad; lo anterior, con el apoyo de personal idóneo y tramitando los permisos y/o licencias necesarias, si es el caso; de esta forma, garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático